



Informe sobre los criterios cuantificables por aplicación de fórmulas en el expediente de contratación MY20/ITEAM/S/26.

1. Antecedentes

Que, en cumplimiento del mandato de la mesa de contratación, se emite el siguiente informe para resolver el concurso convocado para la adquisición de un **“Sistema de caracterización espectral óptica por barrido formado por láseres sintonizables y Analizador de espectro óptico sincronizado”** (código de expediente **MY20/ITEAM/S/26**).

2. Evaluación del cumplimiento del pliego de condiciones técnicas por parte de las empresas licitadoras.

Revisada la información técnica presentada por la única empresa licitadora, se comprueba que el equipamiento ofertado por EXFO EUROPE LIMITED cumple con los requisitos descritos en el *Pliego de Condiciones Técnicas*.

3. Evaluación de propuestas económicas

La única empresa licitadora que cumple las condiciones del pliego de prescripciones técnicas, EXFO EUROPE LIMITED, ha presentado una oferta por valor de 103.000 € (ciento tres mil euros), siendo igual al importe máximo de licitación que figura en el cuadro de características del pliego, por lo que se le otorga una puntuación de 50 puntos al no haber ninguna otra oferta inferior, siendo ésta la puntuación máxima en este apartado.

4. Evaluación del plazo de garantía

La única empresa licitadora, EXFO EUROPE LIMITED, presenta una oferta de 5 años de garantía, siendo el plazo que otorga la máxima puntuación en este apartado (15 puntos).

Puntuación plazo de garantía = $15 \times (\text{garantía oferta} - \text{garantía pliego administrativo}) / \text{ampliación de garantía máxima} = 15 \times (5 - 1) / 4 = 15$ ptos.



5. Evaluación de mejoras de las especificaciones técnicas

Se valorará mejoras técnicas respecto a las especificaciones del Pliego de prescripciones técnicas, de diversos parámetros relacionados con el equipo de medida. Concretamente, se valorará el parámetro “relación Señal-Ruido” de la fuente óptica y el parámetro “Rango Dinámico” del receptor. Para identificar cada parámetro se utilizarán las siglas SR y DR, respectivamente. Para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación SR} = 25 \times (1 - \text{SR oferta} / \text{SR pliego})$$

$$\text{Puntuación DR} = 10 \times (1 - \text{DR oferta} / \text{DR pliego})$$

Los valores de SR y DR, expresados en escala lineal (rango de 0 a 1), que se valorarán con puntuación máxima de 25 y 10 puntos serán de SR = 0 y DR = 0, respectivamente. El valor mínimo valorable viene dado por el pliego de prescripciones técnicas.

PARÁMETRO	OFERTA PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Relación señal-ruido	La oferta muestra un valor de 100 dB, es decir, una mejora propuesta de 20 dB (en escala logarítmica). Expresado en escala lineal: SR oferta = 10^{-10} SR pliego = 10^{-8}	$25 \times (1 - 10^{-10} / 10^{-8}) =$ 24.75 puntos
Rango dinámico	La oferta muestra un valor de 60 dB, es decir, una mejora propuesta de 10 dB (escala logarítmica). Expresado en escala lineal: DR oferta = 10^{-6} DR pliego = 10^{-5}	$10 \times (1 - 10^{-6} / 10^{-5}) =$ 9 puntos

Tabla 1. Valoración de las mejoras de las especificaciones técnicas empresa EXFO EUROPE LIMITED

6. Valoración Total de criterios cuantificables por aplicación de fórmulas

Ofertante	Oferta económica	plazo de garantía	Mejoras Técnicas	Total por criterios cuantificables
EXFO EUROPE LIMITED	50	15	33.75	98.75

Tabla 2. Valoración total de criterios cuantificables por aplicación de fórmulas



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA



7. Propuesta de adjudicación

Por lo tanto, a quienes suscriben les cabe recomendar, como favorable para los intereses de la Universidad Politècnica de Valencia, la propuesta a favor de la empresa licitadora EXFO EUROPE LIMITED. La oferta cumple con las especificaciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas. La evaluación del cumplimiento de las condiciones del pliego de las prescripciones técnicas ha sido justificada debidamente mediante catálogos, fotos y hojas técnicas.

Es cuanto sobre el tema sometido a informe, le cabe exponer a quien suscribe, a 14 de julio de 2020.

Fdo: **D. José Capmany Francoy**
Catedrático de Universidad
ITEAM